

La legitimación dinástica en la historiografía trastámara

Covadonga Valdaliso Casanova*

El título de la presente comunicación encierra un argumento que de entrada consideraremos como postulado y, por ello, desarrollaremos: entendemos que en determinados momentos la historiografía bajomedieval funcionó simultáneamente como instrumento y canal de legitimación. La afirmación no es nuestra ni novedosa, pero conviene aclararla desde el comienzo porque constituye la base de este estudio. Además, en ella aparecen conceptos no por frecuentemente utilizados siempre bien entendidos, o que pueden interpretarse de manera diferente a la nuestra. El término *legitimación*, para comenzar, será abordado aquí en un sentido amplio, como «proceso mediante el cual se intenta hacer legítimo algo que de entrada no lo es». En este amago de definición la idea se relaciona con la de justificación o fundamentación de una anomalía; porque toda legitimación obedece siempre a una situación irregular, y además se presenta como *necesaria*. Un proceso de legitimación, y en concreto de legitimación monárquica, surge como algo forzoso ante un hecho ya irreversible, y en buena medida irremediable. La necesidad por parte de la monarquía de legitimar sobreviene cuando el rey se encuentra ante una crisis, cuando su poder se ve amenazado. Interesa, además, subrayar el apremio que acompaña a toda legitimación, pues se legitima siempre un hecho relativamente reciente o una situación presente. Pero en ambos casos la legitimación tiene un carácter retroactivo, porque el inexorable avance del tiempo convierte pronto lo reciente y lo presente en pretérito. De ahí que pensemos que se *debe* legitimar; es decir, la acción se concibe como una obligación presente respecto a un pasado reciente y hacia un futuro próximo. El monarca *debe* hacer legítimo algo que acaba de ocurrir o que afecta directamente al presente para *mantener* lo que ya tiene, su posición, su corona, su trono. Debe explicar un hecho que hace peligrar, en mayor o menor medida, su legitimidad como monarca o, en sentido más amplio, la legitimidad de la monarquía. En suma, y aunque suene un tanto obvio, los grandes mecanismos de legitimación se

* Universidad de Valladolid.

ponen en marcha cuando nos encontramos ante una crisis de legitimidad. Para el caso que nos ocupa, la crisis será entendida como cambio político, y más concretamente como cambio dinástico¹.

Cuando hablamos de *legitimación dinástica* nos referimos específicamente al establecimiento de las bases para la continuidad de una dinastía cuyo origen es ilegítimo o dudosamente legítimo. En lo que se refiere a la dinastía Trastámara, que ocupó el trono desde la segunda mitad del siglo XIV hasta el XVI, dicho origen es doblemente ilegítimo; en primer lugar por serlo su fundador, Enrique II, uno de los hijos que Alfonso XI tuviera con su amante Leonor de Guzmán, reconocido pero bajo ningún punto de vista lícito para heredar el trono. Además, el que fuera conde de Trastámara accedió al poder asesinando al monarca legítimo, Pedro I. De ahí que, ya en los años del enfrentamiento de Enrique y Pedro, se pusiese en marcha todo un programa destinado a justificar una situación completamente irregular y, en última instancia, hacerla legítima. En principio se trataba de legitimar simplemente la guerra, después el regicidio, y más tarde la presencia en el trono de Enrique. Sin embargo, estos tres hechos iban encadenados, y pronto se hizo necesario legitimar también la continuidad dinástica. Así vemos que la legitimación será ante todo un *proceso*, en este caso de más de cien años de duración; una herida abierta que deberá presentar diferentes respuestas ante diferentes coyunturas políticas. Por si ello fuera poco, en el fondo de todo este planteamiento subyacía un gran peligro: el cuestionamiento de las bases del poder monárquico.

La elaboración de los discursos de legitimación dinástica, en su sentido más profundo, requiere un posicionamiento respecto al origen último del poder real. Puede decirse que en la Edad Media hispánica nunca llegó a cuestionarse si la monarquía debía subsistir como sistema político, pero en el plano teórico sí se elaboraron una serie de teorías sobre el origen del poder y su permanen-

1 Entendemos que la llegada al trono de la dinastía Trastámara supuso un cambio político en un sentido más amplio, pero en el caso presente nos centraremos tan solo en su aspecto dinástico. Para éste y otros de los aspectos hasta aquí tratados, véase J. M. NIETO SORIA (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda política y legitimación (ca. 1400-1520)*, Ed. Dykinson, Madrid, 1999, y especialmente J. M. NIETO SORIA, «La realeza», pp. 25-60. Con todo, queremos señalar que no consideramos adecuado aplicar al proceso el término «Revolución Trastámara»: la nueva dinastía puso en marcha una serie de medidas políticas destinadas a estructurar unas nuevas condiciones de relación entre el monarca y los súbditos, pero que en ningún caso pueden considerarse «revolucionarias». Por el contrario, y precisamente en relación con los intentos de legitimación, se hizo especial hincapié en su continuismo. De ahí que algunos autores se decanten por definirlo, simplemente, como «cambio dinástico». Véase J. M. MONSALVO ANTÓN, *La baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Política y cultura*, Ed. Síntesis, Madrid, 2000, pp. 32-35.

cia en una familia, su condición de herencia de padres a hijos². Dichas teorías cobraban una especial relevancia en momentos de crisis sucesoria. Si el poder había sido entregado por Dios a un linaje, interferir en la sucesión — como en el caso Enriqueño — no era sino ir contra la divinidad. Frente al origen divino estaba el opuesto: el poder residía en manos del pueblo, la república, que se lo entregaba a una familia, y siempre podía recuperarlo. Es el caso del llamado *derecho de elección*, que sería defendido en el vecino Portugal en 1385 tras la crisis sucesoria y la elección de un vástago ilegítimo de D. Pedro, D. Juan I, maestre de Avís³. Contemplando ambas opciones, ya fuese el poder de origen divino o humano, para los primeros Trastámara resultaba difícil justificar simultáneamente el acceso al trono de Enrique como elegido —por Dios o por el pueblo— y, simultáneamente, la sucesión. Porque aceptar la deposición de un rey y su sustitución por otro sentaba un precedente que hacía peligrar a cualquier monarca futuro. De ahí la importancia de la legitimación, y su puesta en marcha en diferentes momentos; su continuidad, su evolución, la constante renovación de argumentos, su condición de proceso.

La evolución del discurso legitimador trastámara se desarrolla en un período de al menos cuatro reinados, cada uno de ellos con su correspondiente producción historiográfica. Este proceso se dividiría, a nuestro modo de ver, en tres fases. La primera y más compleja recogería los reinados de Enrique II y Juan I, los momentos más críticos para la nueva dinastía, y en ella se utilizarían de manera más o menos simultánea, y un tanto desordenada, diferentes argumentos. La segunda correspondería al reinado de Enrique III, momento en que las circunstancias obligan a reelaborar el discurso legitimador y dotarlo de una cierta coherencia. La tercera fase parte del reinado de Juan II y puede prolongarse hasta el de los Reyes Católicos, pero ya no existiría en este último período una *necesidad forzosa* de legitimar, pues recientes sucesos, y una

2 La ideología política de la realeza, desde el siglo XIII y para cualquier reino occidental, partía de la máxima «Dios hace reyes», encontraba en ella los fundamentos de su legitimación, y fue utilizada como base en los inicios de la dinastía Trastámara (J. M. NIETO SORIA, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XV)*, EUDEMA, Madrid, 1988, p. 44). Con todo, en el plano doctrinal se sostuvo un largo debate a lo largo de los siglos XIV y XV, animado a veces por acontecimientos políticos, cuya evolución no fue ni unívoca ni lineal (J. M. MONSALVO ANTÓN, *La baja Edad Media...*, o. c., p. 119). Se argumentaba a favor de una u otra opción, sin llegar a darse un enfrentamiento de posturas, ni una verdadera discusión teórica. Además, la idea de intervención divina podía aplicarse en cualquier momento: en la deposición de un rey o en su mantenimiento en el trono, en la obligatoriedad de obediencia por parte de los súbditos o en el hecho de que el pueblo hubiese elegido a un nuevo monarca.

3 La bibliografía dedicada al tema por parte de la historiografía portuguesa es amplísima, especialmente en lo que se refiere a su plasmación cronística en el siglo XV. A modo de muestra, aquí nos limitaremos a citar dos de las obras más relevantes: S. DIAS-ARNAUT, *A Crise Nacional dos Fins do Século XIV*, Faculdade de Letras, Coimbra, 1960, y L. DE SOUSA REBELO, *A concepção do poder em Fernão Lopes*, Livros Horizonte, Lisboa, 1983.

considerable distancia temporal a los hechos, habrían garantizado el trono a los Trastámara. Ante la ausencia de motivaciones políticas, tanto el asesinato de Pedro I como el reinado de Enrique II, y en buena medida también el de Juan I, pasaron a ser episodios del pasado, con cabida sólo en los textos historiográficos, y sin repercusiones directas en el presente.

Para nuestros propósitos es la primera fase la que resulta más interesante, y entendemos que puede dividirse a su vez en una serie de etapas de algún modo solapadas: en alas de la simplicidad digamos que son cuatro. En primer lugar encontramos un período protagonizado, y muy condicionado, por la guerra civil, en el que se trataban de justificar la revuelta nobiliaria y los intentos de deposición de Pedro I. Tras el asesinato del rey se abre una segunda etapa, que intenta ante todo legitimar el regicidio y el acceso del Trastámara al trono. Durante los diez años de reinado de Enrique II se hizo necesario eliminar por la fuerza los últimos focos petristas, aliados con potencias extranjeras, y garantizar el apoyo de la nobleza mediante la concesión de gracias y mercedes; y en este contexto surge una tercera etapa que mantiene los argumentos legitimadores anteriormente utilizados, pero empieza a apostar ya con fuerza por la continuidad de la nueva dinastía, ideando maneras de garantizar la herencia castellana. La cuarta etapa, que recogería la totalidad del reinado de Juan I, será más rica en lo que respecta al discurso legitimador: más elaborado, más firme, mejor ideado. Aquí encontraremos ya verdaderas argumentaciones y un deseo de cerrar el pasado, asentar el presente y proyectarse hacia el futuro. En suma, se trata de dos reinados que se desenvuelven en poco más de dos décadas (1367-1390), en los que la permanencia del rey en el trono ha de ser siempre demostrada y legitimada, y en los que el discurso legitimador evoluciona de manera constante.

Veamos ahora cuáles fueron los argumentos legitimadores elaborados a lo largo de estas etapas. Dado que Pedro I heredó, con el reino, una grave crisis social, acentuada por la juventud del nuevo monarca y por la existencia de una serie de bandos en el entorno cortesano, se puede decir que el discurso legitimador trastámara cuenta con un preámbulo que ocuparía todo el reinado de don Pedro, o al menos el período 1350-1366. En el presente trabajo prescindiremos de considerar estos antecedentes y partiremos de un primer capítulo cuya cronología acotaremos a un intervalo de tres-cuatro años, desde el levantamiento de Enrique hasta el regicidio⁴; es decir, los años en que los dos reyes gobiernan si-

4 No hay un consenso respecto a los límites cronológicos de este período. Si bien queda claro que finalizaría con la muerte de don Pedro, en Montiel en marzo de 1369, se manejan dos fechas para su inicio. Algunos autores se decantan por 1366, año del levantamiento de Enrique y de su coronación en Las Huelgas. Es también el año que la crónica de Ayala considera primero del reinado de Enrique II; y además en ese momento el Trastámara puso en marcha una serie de mecanismos de carácter monárquico, como la cancellería regia. Otros autores prefieren situarse en 1367, cuando tras la victoria petrista de Nájera y la recuperación del poder por parte de Pedro

multáneamente. Como ya hemos dicho, el conflicto bélico fue el condicionante y protagonista absoluto de esta primera etapa, y la argumentación trastámara se basó entonces en lo que llamaremos *la legitimación a través de la ilegitimación* o, dicho con otras palabras, los intentos llevados a cabo para colocar a ambos contendientes en un mismo plano, poniendo en duda los derechos al trono de Pedro I. La propaganda enriqueña, a través de documentos y romances, difundió la idea de que el rey no era hijo de Alfonso XI sino de un judío, cambiado al nacer para garantizar un heredero varón porque doña María había dado a luz a una hembra. Se conjugaban así dos elementos: la ilegitimidad del monarca, que le colocaría por debajo de Enrique por no ser ni tan siquiera hijo de rey, y el antisemitismo del pueblo, que Enrique supo aprovechar en la contienda. Además, a don Pedro se le condena por su comportamiento mediante la elaboración de un discurso, si bien de contenido teórico bastante pobre, sobre la ilegitimidad de un rey injusto y, en última instancia, tirano. Aunque no se desarrollará una teoría coherente en torno al tiranicidio, los propios hechos y los epítetos que sustituyen el nombre de Pedro en la documentación —casi siempre «malo tirano»⁵— secundan con fuerza este argumento. En ambos casos, tanto en la primera y pronto abandonada ilegitimación de origen como en la condena ético-política, se pretende colocar a Pedro I fuera de la línea sucesoria, considerando su reinado un paréntesis en la historia de Castilla y conectando directamente a Enrique con Alfonso XI, en un irregular entronque dinástico que olvida conscientemente su bastardía⁶.

I las medidas adoptadas por Enrique quedaron reducidas a un breve intento de usurpación, y el Trastámara se vio obligado a abandonar el reino, para regresar en el mismo año y emprender una lucha ya sin interrupciones, hasta hacerse definitivamente con el trono.

5 Véanse, por ejemplo, las actas de las Cortes de Burgos de 1367. Un amplio desarrollo del tema en los trabajos de J. VALDEÓN BARUQUE, «La propaganda ideológica arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)», en *Historia, Instituciones, Documentos* 19 (1992), pp. 459-467, y M. P. RÁBADE OBRADO, «Simbología y propaganda política en los formularios cancelarescos de Enrique II de Castilla», en *La España Medieval* 18 (1995), pp. 223-239.

6 Consideramos estos primeros momentos extremadamente complejos, tanto por la escasez de fuentes, como por la situación caótica que generó la guerra. Con todo, podemos suponer que Enrique de Trastámara no había elaborado aún en vida de Pedro I un programa de legitimación de sus derechos al trono. La ideología antipetrista, propagada entonces a través de romances y documentos regios, y una de las principales armas utilizadas en el conflicto, se basaría fundamentalmente en las acusaciones de tiranía, conjugándose de manera simultánea varios argumentos: tirano por origen, al haberse apoderado del trono de manera ilícita —bien por ser hijo de un judío o bien por pertenecer el trono a los descendientes de los infantes de La Cerda— y tirano por abusar del poder rebasando los límites impuestos por la ética (J. VALDEÓN BARUQUE, «La propaganda ideológica...», o. c., pp. 460 y 461). Si existió, como es de suponer, una guerra romancística, pocos son los restos que nos han quedado del bando contrario. Podemos suponer que así fue, y que o bien los Trastámara se encargaron de ocultar sus huellas, o bien no fue tan abundante como la del bando enriqueño. Sobre ello resulta muy interesante el estudio de DIEGO CATALÁN, «Los jaboneros atacan a Juan de la Cerda (1357)», en *Siete siglos de romancero*, Ed. Gredos, Madrid, 1969, pp. 57-81.

Desde que Pedro I muere importa sobre todo demostrar la legitimidad del regicidio, que será presentado como tiranicidio, y los derechos de Enrique al trono. Aquí se pone en marcha el verdadero programa de legitimación monárquica y, con el tiempo, dinástica. Uno de los principales elementos legitimadores utilizados por Enrique II para ello será el *providencialismo*. Enrique se presenta, desde los comienzos de la llamada «guerra fratricida», y con más fuerza después, como un elegido por Dios para acabar con las injusticias; un mesías, salvador del pueblo, vencedor final del tirano. Con dicho argumento se resuelve el problema de la bastardía y se garantiza la sucesión apelando a la teoría del origen divino del poder. Pero el providencialismo no funcionaba bien a corto plazo: era más válido para justificar una situación *a posteriori*. Por ello, este origen divino del poder monárquico no llegó a tener una base sólida, y se conjugó con la idea de un monarca elegido, no ya sólo por Dios, sino también por el pueblo y, sobre todo, por los nobles. De este modo, el Trastámara representaba lo que, al fin, siempre fue: cabeza de una revuelta nobiliaria que Pedro I heredó y que acabaría por llevarle a la muerte. Con todo, la idea de devolver al pueblo el derecho de elección no fue avivada por los Trastámara. Además, en Castilla se había iniciado ya en época de Alfonso XI el largo y accidentado camino hacia la absolutización del poder regio⁷, y en las mentes de los reyes pactar con los nobles no era sino una manera de mantener e incrementar su supremacía⁸. Por ello, tanto Enrique II como, y sobre todo, Juan I, optaron por adoptar una vía más segura: el enlace con monarcas anteriores. Y aquí comienza el auténtico discurso de legitimación dinástica.

7 Término arriesgado y discutido que, sin embargo, elegimos de manera consciente. En la Edad Media estaría directamente relacionado con la *potestas absoluta*, la idea de que el rey está por encima de las leyes, que en el campo teórico aparece ya en el siglo XII, pero que sólo alcanzaría su concretización en el reinado de los Reyes Católicos, momento en que obtiene el consenso político. Así lo entiende, y lo expresa en diferentes trabajos, José Manuel Nieto Soria. Simplificándolo de algún modo, el *camino hacia la absolutización* sería equivalente al *proceso de centralización* de la monarquía castellana, visible ya desde los proyectos de Alfonso X, y que según algunos autores se concretizaría en el reinado de Alfonso XI, sufriendo después estadios de «hibernación» de décadas. Con todo, se trata de un tema amplio y controvertido que sobrepasa los límites de este estudio. Véase J. M. MONSALVO ANTÓN, *La baja Edad Media...*, o. c., pp. 15-30.

8 Para resolver el conflicto generado en los reinados de Alfonso XI y Pedro I entre el autoritarismo regio y el inconformismo de la nobleza, los Trastámara elaborarían un modelo de monarquía centralizada sostenida por una sociedad políticamente implicada y beneficiada. Se trataría de potenciar la idea del beneficio mutuo: el rey concedía a unos nobles afectados por la crisis de su estamento, por la falta de salidas, por el debilitamiento, una serie de ganancias de tipo socio-económico —las famosas mercedes— y algunas parcelas de poder, creando así un pacto mediante el cual la monarquía afianzaba sus bases sociales y asentaba sobre ellas el proceso de centralización. J. M. MONSALVO ANTÓN, *La baja Edad Media...*, o. c., pp. 32-35.

Ambos aparecen como herederos de Alfonso XI⁹ y, llevando el asunto más lejos — o más atrás en el tiempo — como descendientes del mismo Alfonso X. Otra sucesión irregular permanecía abierta en la Castilla bajomedieval: la toma de poder por parte de Sancho IV en detrimento de su sobrino Alfonso de la Cerda, aun sin ser considerada un cambio dinástico, venía a poner en tela de juicio la legitimidad de Fernando IV y Alfonso XI. La gran baza en este complejo problema sucesorio, presente durante años, eran las dos hijas de don Juan Manuel, nietas de infante. Alfonso XI llegó a comprometerse con Constanza, quien más tarde se casaría con Pedro I de Portugal. En cuanto a Juana Manuel, una magistral maniobra política de Leonor de Guzmán se opuso a su enlace con el entonces infante Pedro para prometerla con Enrique. Apenas murió Alfonso XI, Leonor se encargó de que el matrimonio se consumase, garantizando así la unión de su primogénito con la representación última de la legitimidad castellana. Juan I utilizó este argumento para defender sus derechos. Desde esta perspectiva Enrique, el elegido de Dios, quedaba como consorte de la heredera.

Zanjada así la primera y más compleja fase del proceso de legitimación dinástica trastámara, para entender las siguientes debemos partir de un suceso que tuvo lugar durante el reinado de Juan I: el enlace del futuro Enrique III con la nieta de Pedro I, Catalina de Lancáster. Se frenaba con ello la amenaza de una invasión inglesa, pues Catalina era la heredera de Constanza, hija de Pedro I y María de Padilla, reconocida como legítima y sucesora según el testamento del monarca. Además, se acallaba a los últimos petristas, y se acababa con el problema de la legitimidad de los sucesores. Este matrimonio marcaba también un cambio trascendental en el discurso legitimador, que no se extingue del todo, pero vira por completo. En suma, lo que sobrevino fue el llamado *entronque dinástico*. A partir de Enrique III en la línea sucesoria se comenzó a incluir a ambos monarcas, Pedro I y Enrique II, intentando «encerar» en el pasado los escabrosos sucesos. Sigue tratándose de una legitimación que mantiene los argumentos anteriores, pero ya mucho más suavizados. A lo largo de estos años se intentó justificar a un tiempo ambas opciones. Seguía tratándose de un discurso trastámara y antipetrista, pero también contenía elementos conciliadores, y surgía de un entorno diferente, en el que los focos petristas no del todo extinguidos comenzaban a cobrar fuerza. En suma, fue una fase fundamental.

A partir de Juan II se abre la tercera y última fase de legitimación trastámara. Los monarcas serán ya herederos de los dos contendientes, representan-

9 Los deseos de subrayar la continuidad dinástica quedan patentes en la documentación: se quebranta la lógica cancilleresca rompiendo la cadena de transmisión confirmatoria —no se confirman los documentos expedidos por Pedro I— y manifestándose un deseo expreso de omisión de su nombre. M. P. RÁBADE OBRADO, «Simbología y propaganda política...», o. c., p. 230.

tes de la conjugación de ambas dinastías, y por ello no detractores de uno o de otro sino *legitimadores* de ambos. Sin embargo, la argumentación política pierde fuerza, al no ser tan necesaria para mantener el poder. En un primer momento, Enrique II es eliminado de la línea sucesoria y Juan II aparece como bisnieto de Pedro I¹⁰. La vía de Catalina de Lancáster es pronto abandonada para unir en una misma sucesión a todos los reyes castellanos, y el reinado de don Pedro pasa a ser un ejemplo de pérdida del poder por mal uso del mismo¹¹. A partir de los Reyes Católicos, se inicia un proceso de rehabilitación de la figura de don Pedro que culminará con la imposición de Felipe II: que pase de Cruel a Justiciero.

Hasta aquí quedan expuestas de manera un tanto esquemática las fases, tal y como las entendemos, del proceso legitimador de la dinastía Trastámara. Cabe ahora aplicarlas a una de sus principales armas: la obra historiográfica. Pero antes debemos establecer lo que en las primeras líneas de este escrito nos proponíamos: hasta qué punto la historiografía funciona como instrumento y canal de legitimación. Nos ceñimos, claro está, a la historiografía oficial, aquella que emana del poder, que se escribe por mandato real, que pretende dar una *versión oficial del pasado*. Como tal, esta historiografía viene acompañada de una gran intencionalidad. Si se trata de una obra más o menos contemporánea a los hechos que relata, escrita a medida que los acontecimientos tienen lugar, o registrando un reinado aún inacabado, se verá muy condicionada por la imagen que la monarquía quiera ofrecer de sí misma. Dicho con otras palabras, será, en buena medida, un instrumento más —junto a las ceremonias, los romances, los emblemas...— de la *propaganda política*¹². Si, por el contrario, la obra se escribe en un momento un tanto distante en el tiempo de aquello que relata, estará construyendo una imagen presente de una etapa pasada. Su propósito será siempre intentar cerrar el pasado, ofrecer una

10 El primer capítulo de la crónica de Juan II atribuida a Fernán Pérez de Guzmán (publicada en *Crónicas de las Reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, t. II, Madrid, Real Academia de España, 1953), titulado *De la genealogía deste ínclito rey don Juan e del su nacimiento*, comienza del siguiente modo: «Este preclarísimo Rey Don Juan, segundo deste nombre, fue hijo del christianísimo Príncipe Don Enrique Tercero, e de la muy esclarecida Princesa Doña Catalina, que fue hija del Duque de Alencastre e de la Duquesa Doña María, hija del Rey Don Pedro de Castilla e de Doña María de Padilla; e fue nieto del rey Don Juan Primero, e de la Reyna Doña Leonor, hija del Rey Don Martin de Aragón; e fue viznieto del muy excelente Rey Don Alfonso Onceno...» Como puede apreciarse, Enrique II no aparece directamente en la genealogía del monarca —sí indirectamente, al llamarse al padre de Juan II Enrique Tercero.

11 Así aparece en la *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*. *Crónica Castellana*, ed. M^a Pilar Sánchez Parra, Ediciones de La Torre, Madrid, 1991, pp. 121, 122 y 160.

12 Es el caso de la *Crónica de Alfonso XI*, atribuida a Fernán Sánchez de Valladolid, o el de la *Crónica de Enrique III*, que Ayala dejó inacabada.

versión única en la medida en que sea posible, coherente, válida y, con suerte, incontestable. Pero sin olvidar nunca que obedece a los intereses de una coyuntura presente. En este segundo caso encontramos un diacronismo pasado-presente que se concibe con una proyección futura; y, por ello, al detenernos a analizar una crónica real no contemporánea a los hechos que relata, jugamos en tres tiempos: un pasado del que habla, un presente desde el que se escribe y un futuro hacia el que se proyecta. El tiempo central, el presente, será siempre el punto de partida. Y en este doble diacronismo pasado-presente, presente-futuro, descubrimos la asociación de la historiografía con la legitimación: la historiografía es simultáneamente un *instrumento*, porque da una versión del pasado y legitima un presente; y un *canal de difusión*, que parte del presente y se proyecta hacia el futuro. Retengamos que el carácter retroactivo y la vocación futura que la legitimación y la cronística comparten no deben hacernos olvidar que su núcleo es el presente: nos quedamos con ello, con el momento en que se escribe, con su coyuntura y su intención. Así, el avance en el tiempo a través de la historiografía trastámara pasa siempre de un punto concreto a otro, constituye una sucesión lineal. Consideraremos cada crónica real como un suceso, definido por una coordenada temporal concreta.

La vocación presente que encontramos tanto en la legitimación como en la historiografía es una característica que comparten también con otro elemento con el que se relacionan directamente: la *propaganda política*. Legitimación, historiografía y propaganda estuvieron en la baja Edad Media castellana, a nuestro entender, intrínsecamente unidas. La primera «misión» de todo programa legitimador es crear un consenso, una opinión oficial aceptada por todos. Al igual que acabamos de afirmar para la historiografía, cuando se pretende legitimar se debe elaborar una imagen del pasado y del presente compacta, concreta, de entrada incontestable y, sobre todo, única. Así, todo proceso de legitimación es siempre premeditado, parte del establecimiento de una serie de argumentos que la propaganda política se encargará de difundir¹³. Para ello se servirá de diferentes medios; y uno de ellos será la historiografía. De ahí que ésta, como la propaganda, sea mecanismo, instrumento y canal de legitimación. Sintetizando, en un proceso de legitimación entran en juego diferentes elementos, pero para el caso que estudiamos nos centraremos en tres pasos fundamentales: la elaboración de unos argumentos legitimadores, su difusión a través de una serie de mecanismos de propaganda, y la utilización de la historiografía como uno de los medios de los que se sirve dicha propaganda.

13 La legitimación entendida como creación de consenso y la propaganda como instrumento de legitimación, así como sus definiciones, en J. M. NIETO SORIA, *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda política y legitimación*, o. c., p. 20.

Si consideramos que la historiografía es un conducto de la propaganda política, debemos aplicar al género cronístico —protagonista absoluto de la producción historiográfica del período— las dos acepciones que el término acoge: la *propaganda* entendida como *manipulación*; y también, de manera más neutra, como *difusión*¹⁴. Las crónicas bajomedievales pueden ser vistas como escritos manipuladores, pues intentan darnos una imagen del pasado no del todo objetiva, siempre condicionada por una intencionalidad política. El propio lenguaje narrativo que utilizan, además de condicionar a los autores, condiciona a sus receptores; y junto a la forma en que se redactan, sus contenidos determinarán hasta qué punto son más o menos manipuladoras. Pero también son, y como tal se concebían en su momento de redacción, textos destinados a la difusión no ya sólo de una imagen del pasado, sino de una serie de conceptos de cariz ético, destinados a la educación de príncipes y nobles, a servir de ejemplo de acciones pasadas. En otras palabras, se difundían con fines políticos y didácticos. Con todo ello creemos haber aclarado por qué consideraremos aquí las crónicas, y especialmente las crónicas trastámara, como elementos de propaganda política.

Entendemos por historiografía trastámara la obra cronística que desde la segunda mitad del siglo XIV hasta fines del XV se redacta en un ámbito cortesano por expreso deseo y bajo control de los monarcas. Dentro de ella distinguiremos dos grandes grupos: la obra de Pedro López de Ayala, que recoge los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III —éste último incompleto¹⁵—, y las crónicas redactadas en los reinados de Juan II y Enrique IV¹⁶. Nuestro interés va a centrarse en la obra de Ayala, pues contiene el discurso legitimador elaborado por los tres primeros reyes trastámara; es decir, se corresponde con las dos primeras fases del programa legitimador. Con posterioridad, como ya indicamos, la unión de los descendientes de Pedro y Enrique, y la distancia temporal a los hechos, restaron importancia política a la legitimación, por lo que no tuvo gran eco en la cronística. De algún modo, el tiempo hizo que paulatinamente los sucesos del pasado se fuesen olvidando;

14 Ibidem.

15 El continuador de la *Crónica de Enrique III* pertenecería ya al segundo de los grupos.

16 Para ser más exactos, debemos considerar que la primera obra historiográfica trastámara fue la *Gran Crónica de Alfonso XI*, un escrito anónimo que reelabora el texto de Fernán Sánchez de Valladolid y lo completa, narrando los últimos años de reinado. Aunque desconocemos el momento en que Ayala recibió el encargo de comenzar a escribir las crónicas, de entrada consideraremos que la *Gran Crónica* fue anterior, o al menos vio la luz antes, pues se sitúa en el reinado de Enrique II. Su vocación legitimista es bastante clara, pues presenta un claro enfoque continuista, ensalzando a Alfonso XI tal y como hiciera Fernán Sánchez por mandato del monarca en su día. Enrique, que defendía su filiación como principal argumento legitimador, estaba así subrayando la idea de herencia directa del trono, tras el paréntesis que habría supuesto Pedro I.

y además los descendientes de Enrique III se consideraban también herederos directos de Pedro I.

El largo y complejo escrito del Canciller Ayala suele estudiarse de manera fragmentada, dividiéndolo en cuatro partes correspondientes a los cuatro reinados que narra. Dicha división es funcional, pues normalmente se utiliza como fuente para el estudio de un reinado concreto y no de los cuatro, especialmente en lo que respecta al de Pedro I; y además sigue la pauta establecida por el autor, que estructura su discurso según el patrón más rígido de los existentes en la tradición cronística: el relato de los hechos año por año agrupados en reinados. Aparentemente, a Ayala le fue encargada la tarea de perpetuar la tradición cronística allá donde quedaba interrumpida, en la crónica de Alfonso XI; y el hecho de que en el intervalo 1350-1400 hubiese cuatro reinados, que él mismo vivió intensamente en su papel de cortesano, le hizo cronista no ya de un rey sino de cuatro. Pero el escrito puede también considerarse como un único texto. Para afirmarlo nos basamos en dos argumentos: sus características narrativas, y su cronología.

A nivel narrativo, y a pesar de existir ciertas diferencias en cuanto a su redacción¹⁷, entendemos que las crónicas de los distintos reinados se presentan, de algún modo, encadenadas. Podría establecerse, quizá, una división en dos grupos: las dos primeras por un lado, la tercera y la cuarta por otro. En el caso de las de Pedro I y Enrique II, su cohesión se debe a un problema que en principio se presentaba bastante difícil de resolver: en el paso del reinado de Pedro al de Enrique era necesario justificar la coexistencia de los dos reyes a partir de 1366, lo que llevó al cronista a utilizar un recurso novedoso, el de la

17 Dichas diferencias, en las que no entraremos, probablemente se deban a las desigualdades temáticas, por un lado, y a la diferente situación encarada, por otro. Es decir, creemos que existía una gran disparidad entre los reyes, por su carácter y por sus circunstancias, porque los acontecimientos a los que se enfrentaron fueron muy diversos, y porque el cronista no podía enfocar del mismo modo un reinado pasado que uno presente. Hechos paralelos, como los comienzos del reinado de Pedro I y la minoría de Enrique III, por ejemplo, presentan claras diferencias narrativas: si en el primer caso se describía una situación que se dio cincuenta años antes, que acarrearía una serie de consecuencias políticas a largo plazo, y que posteriormente servirá para elaborar argumentaciones que expliquen el acceso al trono de los Trastámara, en el segundo se trataba de narrar un hecho relativamente reciente en el que el cronista se veía directamente implicado, que afectaba al momento en que estaba escribiendo. Las causas de las diferencias son más obvias si comparamos hechos que nada tienen que ver entre sí. A grandes rasgos, podemos decir que la crónica de Pedro I se presenta como un escrito sumamente cuidado, que aborda el reinado con una perspectiva global —construyendo un discurso coherente que acoge los veinte años— y se redacta con el propósito consciente de construir una imagen del rey que justifique de algún modo su muerte. Los de Enrique II, Juan I y Enrique III, y en especial los dos últimos, se acercan más a la idea de registro año por año, mostrando ser coetáneos a los hechos y reflejando una menor preocupación por la estructura narrativa. Con todo, se trata de un tema mucho más amplio, que excede los propósitos del presente trabajo.

*crónica doble*¹⁸. Así, el primer año de Enrique es el décimo séptimo de Pedro, y a partir de ahí se habla de dos reyes que se mueven en paralelo. La crónica de don Pedro da muestras de una clara unidad, y puede leerse y analizarse de manera independiente; pero sin ella es imposible entender la de Enrique. Del mismo modo, la crónica de Enrique III está muy ligada a la de Juan I, porque la repentina e inesperada muerte del rey marcó decisivamente los años siguientes, y el período de minoría se dedica a relatar las luchas en la corte y la polémica sobre el testamento de don Juan. El puente entre la segunda crónica y la tercera, que uniría las cuatro en un todo, lo encontramos en la manera en que el cronista subraya, en la descripción de la muerte del monarca y en el primer capítulo dedicado a su hijo, que el reino pasó de uno a otro por herencia directa y sin altercados. Este paso constituye uno de los momentos más críticos del proceso legitimador dinástico trastámara, pues es cuando realmente se está creando una dinastía, ya que lo conseguido por Enrique no habría supuesto el comienzo de la dinastía Trastámara de no darse con éxito la sucesión en Juan I.

El encadenamiento entre una crónica y otra no es casual: obedece a una concepción historiográfica que el autor señala con claridad en el prólogo de la obra. El punto de partida de Ayala es la llamada «labor de empalme cronístico», es decir, la continuación de un proyecto que se puso en marcha en el reinado de Alfonso XI. El monarca habría encargado a su canciller Fernán Sánchez de Valladolid la tarea de escribir las crónicas de los reinados de su bisabuelo Alfonso X en adelante, hasta llegar al momento en que estaban; y el cronista redactó rey por rey la historia de Castilla a lo largo de aproximadamente un siglo¹⁹. Por algún motivo que desconocemos, Fernán Sánchez dejó su tarea interrumpida en el año 1344²⁰. En el momento en que la última crónica se interrumpe, antes de acabar el reinado, Ayala retoma el discurso, resumiendo los últimos años de reinado de Alfonso XI al inicio de su escrito²¹.

18 G. ORDUNA, «Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno. Unidad de estructura e intencionalidad», en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (Berlín, 1986), Vervuert, Frankfurt-Main, 1989, pp. 255-262.

19 Todos estos escritos son anónimos. Desde hace años no se cuestiona que la *Crónica de Alfonso XI* es de la autoría de Fernán Sánchez de Valladolid. En lo que respecta a las anteriores, agrupadas bajo el nombre de *Crónica de tres reyes*, también le son atribuidas por la mayor parte de los especialistas.

20 El original fue acabado o interrumpido en concreto el 8 de abril de ese año. Ver D. CATALÁN, *La tradición manuscrita en la Crónica de Alfonso XI*, Ed. Gredos, Madrid, 1974, pp. 183 y 184. No debe confundirse esta obra con la *Gran Crónica de Alfonso XI*, texto de origen y fecha inciertos pero sin duda muy posterior, basada en la versión *Vulgata* de la crónica mandada trasladar por Enrique II.

21 Se trata del primer capítulo de la crónica de don Pedro, dedicado por entero a Alfonso XI. Ello indicaría que Ayala comenzó su labor antes de que se redactase la *Gran Crónica de Alfonso XI*.

Este voluntario encadenamiento entre las crónicas puede ser entendido como un intento de seguir la tradición, de colocar el escrito en un lugar dentro del desarrollo lineal de la historiografía oficial; o como un modo de transmitir la idea dinástica a través del solapamiento de un reinado con otro. Pero hablamos de un solo texto también por la narrativa interna del discurso, que además nos permite ver su valor como escrito propagandístico de carácter legitimador. Ayala escribía por mandato de los Trastámara y para justificar el acceso al trono de los Trastámara. Considerándolo desde esta perspectiva, es razonable afirmar que lo hacía teniendo muy claro qué quería contar, recogiendo los argumentos utilizados en las primeras fases del proceso de legitimación, y plasmándolos en las tres primeras crónicas. Por ello su temática — entendida ésta como la legitimación dinástica — confiere unidad al conjunto.

En este sentido, Ayala también fue continuador de su predecesor Fernán Sánchez de Valladolid, no ya sólo en lo que se refiere al relevo en la labor historiográfica, sino a la manera en que aborda su obra como proyecto político, parte de todo un programa ideado en la corte para ensalzar la figura de Alfonso XI. Así, Fernán Sánchez habría llevado a cabo simultáneamente una labor de reconstrucción del pasado — aceptado como autor de las crónicas de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV— y construcción del presente²². La aplicación de este sencillo esquema a la obra de Ayala nos ofrece una clara división: la crónica de Pedro I se dedicaría a la reconstrucción del pasado, para explicarlo, justificarlo, legitimarlo y sellarlo; y el resto entrarían en la fase de construcción del presente, si bien de un presente continuo. La labor de legitimación se centraría fundamentalmente en la primera crónica, justificación ético-política de la muerte de don Pedro, entendida como castigo divino. El escrito sugiere, sin llegar a defenderlo, el tiranicidio, y refleja algunos argumentos enriqueños, como el mesianismo o providencialismo, para explicar la toma del trono por parte del Trastámara. Se hace eco también de las dudas sobre el origen de don Pedro: sin recurrir al antisemitismo, se pone en duda la castidad de doña María. Estos elementos corresponden a las primeras etapas del proceso legitimador, tomando las acusaciones y justificaciones elaboradas por Enrique de Trastámara. Pero están en buena medida suavizados y, como vemos, no se utilizan todos los que en su día se idearon.

La unidad del escrito de Ayala viene dada, como dijimos, también por su cronología, pues parece claro que, independientemente de las fases de redac-

22 Se trataría también de un programa de legitimación dinástica: se parte del reinado de Alfonso X y se coloca a continuación el de Sancho IV apoyando esta sucesión y descartando la opción de los infantes de La Cerda. Sobre la intencionalidad de Fernán Sánchez de Valladolid al escribir las crónicas anteriores, en relación con el ensalzamiento de Alfonso XI, véase P. MARTÍNEZ, «La imagen del monarca en la *Crónica* de Alfonso X», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Ed. Castalia, Madrid, 2000, pp. 182-187.

ción, el texto en su totalidad, tal y como lo conservamos, fue cuidadosamente revisado para dar forma a una versión final. El momento en que dicha revisión tuvo lugar sería el punto elegido para situar el escrito en un «presente». Pero la obra presenta una cronología difícil: tradicionalmente se ha considerado un proyecto que parte de los primeros años de reinado de Enrique II, lo que nos situaría en la década de los setenta del siglo XIV, y que se interrumpiría poco antes de la muerte del cronista, en 1407. Nos encontramos, por tanto, ante una amplia secuencia de redacción, de aproximadamente treinta años, a lo largo de los que el discurso legitimador y los intereses políticos fueron cambiando. Además, conservamos dos versiones de los primeros reinados, una considerada anterior, más breve, y llamada *Primitiva*; y otra más amplia que viene siendo conocida como *Vulgar*. La primera, que no llega a hablar de Enrique III, se habría redactado probablemente en la década de los ochenta, quizá comenzando un poco antes. Es posible que el autor aún trabajase en ella una vez que Juan I había muerto. La segunda, que toma como base la anterior, se elaboraría a partir de 1390, completando, reescribiendo y a veces suprimiendo partes de la *Primitiva* para los tres primeros reinados, y continuando con los hechos del cuarto. Dado que en este estudio nos proponemos fijar un momento concreto de redacción para así determinar su intencionalidad legitimadora, nos quedaremos con la versión definitiva o *Vulgar*, y entenderemos que se redactó entre 1390 y 1407, años pertenecientes al reinado de Enrique III. Es más, en varias ocasiones el relato nos dice que cuando el autor está escribiendo reina Enrique III. Por otro lado, y dado que cuando el Canciller falleció contaba más de setenta años, que su sucesor nos dice que abandonó su tarea obligado por la vejez, y que el escrito se interrumpe en 1396, parece evidente que trabajó en él durante los primeros quince o dieciséis años de reinado —y ello estableciendo un margen muy amplio. Es decir, podemos aventurar un *presente* para la crónica, una fecha aproximada en la que situarlo; que es posible a su vez ubicar en una etapa del discurso legitimador trastámara. Dicha etapa se corresponde con el momento de «entronque dinástico», caracterizado por utilizar argumentos de la fase anterior del proceso, pero con cierta prudencia por consideración hacia Catalina de Lancaster²³.

23 Somos conscientes de que nuestra argumentación falla en un hecho clave: la versión *Primitiva*, considerada anterior, es mucho más benévola con don Pedro que la *Vulgar*. Quizá los propios Trastámara, conscientes de sus turbios orígenes, impulsaron al Canciller a cargar de tintes más oscuros el reinado para apoyar con más fuerza los actos de Enrique. Sea como fuere, el problema es muy complejo, pues poco sabemos de la difusión de la obra, del momento en que comienza a leerse —probablemente ya en el reinado de Enrique II aunque aún no se hubiese redactado más que una parte— o de la acogida que recibió en la época. Para el cotejo entre la *Primitiva* y la *Vulgar* véase M. GARCÍA, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Ed. Alhambra, Madrid, 1983.

De lo hasta aquí expuesto extraemos básicamente dos conclusiones. En primer lugar, al actuar la historiografía como medio propagandístico para difundir un programa legitimador, podemos encontrar en ella algunos de los elementos de dicho programa: aquellos que pretenden perdurar, que se consideran más válidos para defender los argumentos legitimadores en el futuro; dado que los escritos historiográficos tenían una proyección futura más sólida que otros instrumentos de la propaganda política, como los romances o las ceremonias de la realeza. En segundo lugar, si queremos llegar a comprender en toda su dimensión la historiografía bajomedieval, entendida como herramienta política, debemos situar ante todo su momento de redacción y las circunstancias que lo acompañaron, para conocer sus motivaciones, sus condicionantes y su mensaje —dirigido antes a los coetáneos que a nosotros. Y ello, aplicado en el presente trabajo fundamentalmente a la obra de Pedro López de Ayala, puede extenderse a otros escritos.

